MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM Nº 1386.
CHIGUAYANTE, 23 OCT 2013

VISTOS:
Estos antecedentes; el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio Nº 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde complementada y rectificada por decreto alcaldicio N° 1511 de fecha 06 de agosto 2013; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el Decreto Alcaldicio DAEM N° 1116 de fecha 04 de Octubre de 2013 que autoriza y aprueba bases N° 65/2013, denominada "Fabricación e Instalación de Protección Metálica para Ventanales de la Escuela Bélgica; la necesidad de modificar las bases individualizadas, atendido a que es preciso eliminar algunas especificaciones técnicas requeridas; el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° Autorízase modificar las bases aprobadas por Decreto Alcaldicio DAEM N° 1116 de fecha 04 de Octubre de 2013", denominada "Fabricación e Instalación de Protección Metálica para Ventanales de la Escuela Bélgica", en los términos que a continuación se indican:
Sustitúyase el numeral 5, denominado **Generalidades**, por el siguiente
"Las presentes bases tienen por objetivo reglamentar la licitación para la Fabricación e instalación de Protección Metálica para ventanales de la Escuela Bélgica.
Dicho trabajo consiste en instalar protecciones metálicas en cada ventanal solicitado, con el propósito proteger los vidrios de constantes piedrazos y del ingreso de palomas.

Las Especificaciones Técnicas son las que a continuación se señalan:

Fabricación de Paños Metálicos

Las protecciones se fabricaran en un marco de perfil ángulo laminado 30/30 en 3 mm. y tendrán la medida de 2m. x 1m. La malla a utilizar será acma de cuadrado interior de 20 mm x 50 mm. , la que se soldara al marco en su totalidad (2m x 1m.).

Dimensiones: Protecciones 3º Piso:

7 Protecciones de 2 x 3 mts.

8 Protección de 1 x 2 mts.

Instalación de Protecciones

Todas las protecciones a instalar corresponden a un 3° piso y deberán ir soldadas en espárragos de 15cm. De largo, fabricados de fierro liso de 12mm. El que ira enterrado en los rasgos de concreto con una profundidad de 12cm. e irán a una distancia de 1mt. Uno del otro (espárrago). Se les deberá aplicar sikadur 31 como adhesivo.

El trabajo consiste en reponer planchas de zinc y volcanita del techo y cielo raso respectivamente rematado y pintado según corresponda, con el propósito evitar las filtraciones y goteras de aguas lluvias.

2° Autorízase la ampliación del plazo de publicación de las bases Nº 65/2013 denominada "Fabricación e Instalación de Protección Metálica para Ventanales de la Escuela Bélgica", en el plazo de 5 días hábiles a contar del vencimiento del plazo original.

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

1386.

3° Déjese constancia que el resto del articulado y anexos de las bases aprobadas por Decreto Alcaldicio DAEM N° 1116 de fecha 04 de Octubre de 2013" no sufren modificación alguna, quedando plenamente vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JURIDICO DAEM

LLS/LTS/CRR/csn
Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (3)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE